

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 9** *ACUERDO de 10 de diciembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra a vocales de los consejos sociales de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Politécnica de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por uno de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, UGT Madrid.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de diecinueve vocales, de los que cinco serán vocales representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales, dos de ellos en representación de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, en conexión con el artículo 10.3 de la citada ley.

El artículo 10.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, dispone que el nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el artículo 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, el Consejo de Gobierno previa deliberación en su reunión del día 10 de diciembre de 2025,

ACUERDA

Primero

Universidad Autónoma de Madrid

1. El cese, por revocación, de doña Teresa Jusdado Pampliega como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid en representación de los intereses sociales, designada por uno de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de UGT Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

2. El nombramiento, en su sustitución, de don Antonio Trigo Díaz como vocal del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por uno de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de UGT Madrid.

Segundo

Universidad Politécnica de Madrid

1. El cese, por revocación, de don Juan Antonio Gil Franco como vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por uno de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de UGT Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

2. El nombramiento, en su sustitución, de doña Siham Zaroili El Ouaamari como vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por uno de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de UGT Madrid.

La duración del mandato de los vocales nombrados será por el tiempo que reste a quien sustituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la ley 12/2002, de 18 de diciembre.

Madrid, a 10 de diciembre de 2025.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/20.517/25)

